



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinte de octubre de dos mil veintiuno.

Tratándose de una justa causa, se *accede* a la petición del señor *JUAN CARLOS ESTRADA HERNÁNDEZ* de *aplazar* la diligencia de toma de muestras sanguíneas para el examen de A.D.N programada para mañana.

Para tal fin, se *señala* el 18 de noviembre de 2021 a las 9:30 de la mañana, según el cronograma existente del convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Nacional de Medicina Legal. *Cítese* a las partes, *infórmeles* sobre los documentos a presentar, que cualquier inquietud deben comunicarla a través del correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co y háganse las advertencias legales respecto la renuencia a acudir, entre ellas que deben estar atentos y disponer de todos los medios para comparecer en la fecha indicada, que no depende del Despacho sino del cronograma enviado y por lo tanto debe acatarse.

Comuníquese al señor Médico Legista y *procédase* al diligenciamiento del Formato Único de Solicitud de la prueba.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ARMANDO ORTÍZ VILLAMIZAR